

En contestación a su solicitud de informe al Proyecto de Decreto por el que se crea el Centro Regional de Enriquecimiento Educativo para el Alumnado con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid y se establece su régimen jurídico y estructura, por lo que se refiere al ámbito de competencias de esta Dirección General no se formulan observaciones.

En Madrid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

**ILMA.SRA.SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES.**